



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)  
VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP)  
CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES  
(GPP)  
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)  
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)

D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La ZARZUELA forma parte indiscutible de nuestro patrimonio cultural musical, así como de la historia musical mundial, señalándolo como un género único cuya virtud ha sido la de narrar vivencias históricas y plasmar, en su música y sus textos, la idiosincrasia y sensibilidad de la sociedad. Más de 20 organizaciones e instituciones han solicitado al Gobierno, a través de un manifiesto que se inicien los trámites ante la UNESCO para que la Zarzuela sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

- ¿Va el Gobierno a atender la petición e iniciar los trámites y gestiones necesarias para que la UNESCO declare la Zarzuela como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad?

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL LORENZO TORRES

MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

Fecha Reg: 09/12/2021 19:51 Ref.Electrónica: 135161 -